
EL DEFENSOR
DEL
MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.^a ENSEÑANZA

FUNDADOR

D. JOSE GUMBÁU Y SERRA

DIRECTOR

D. MANUEL VIÑAS HOMS

PRECIO DE SUSCRIPCION

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Cort-Real, 4 pral.

GERONA

IMP. DE MASÓ, Ballesterías, 33 y 35

Obra nueva:

EL PRIMER MANUSCRITO

POR

D. José Dalmáu Carles

FONDO DEL LIBRO

Lecturas Educativas

Lecciones de Cosas

Género epistolar

Ejercicios de recitación

Ejercicios de reflexión

Biografías

100 grabados

Un tomito de 177 páginas cubierta al cromo, 10 ptas. docena.

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

COEDUCACIÓN

LA MORALIDAD

¿Por qué eso de *las niñas no deben jugar con los niños*?

Dicen que por causa de la moralidad; porque «quien aparta la ocasión, aparta el peligro.»

Pero vamos á cuentas: ¿no viven en la familia hermanos de ambos sexos? ¿no juegan, comen, trabajan, se pegan juntos?

¿Sufre por ello la moralidad? ¿es esto causa de malas costumbres?

Hay que convencerse de que la escuela es también una familia, en la que el maestro hace el papel de padre y la maestra, el de madre.

¿Que no es lo mismo?

Tal vez no: pero, en este caso, diré que sólo la escuela es la verdadera familia.

Atended: cuando, llegada la hora de salida, despido á mis chicos y me dispongo también á abandonar la escuela;

mientras aun resuenan en mis oídos los zumbidos de aquel enjambre humano que se va alejando, á tiempo que la naturaleza se duerme, apagando sus últimos resplandores el crepúsculo de estas tardes de otoño; cuando al repasar en mi memoria los acontecimientos del día y las esperanzas de un mañana brillante, quedo unos momentos en meditación; entonces, llena el alma de amargura, veo resaltar entre mis recuerdos notas vibrantes que acusan mi impotencia, revelándome la inutilidad de mis esfuerzos; porque, ¿de donde voy yo á sacar la ternura que necesitan mis chiquitines? ¿Cómo compaginarla con la firmeza de carácter que requieren los mayores? ¿Es que debo medirlos por igual? ¿Debo tratar lo mismo la enfermedad que únicamente se inicia con la ya desarrollada? ¿O debo hacerme pedazos para acudir á todas partes aplicando distintos remedios?

¡Oh escuela individual, absurdo entre los absurdos! Si en ella ha habido maestro que haya sacado buenos resultados educativos, que le pongan en un altar y le erijan abogado de los imposibles!

Pues bien: yo no sé si será hermoso sueño ó radiante realidad; pero yo veo un pueblecillo que construye un edificio para atender en él á la educación de sus hijos; me lo imagino con dos salas de clase, una para los niños de ambos sexos de menor edad y otra para los mayores; en la primera diviso á la maestra, toda ternura, bondad, cariño, formar el *corazón* de aquellas tiernas criaturas que, sin distinción, aprenden á amarse como hermanos, á considerarse iguales en derechos y en deberes, á conocerse mutuamente ya desde los primeros días, á compartir los trabajos y los juegos de la escuela precursores de los más serios de la vida; en la segunda veo al maestro, dando solidez á estas primeras ideas, formando el carácter de aquella sociedad, hablando directamente el *cerebro* de aquella nueva generación, acumulando en el nuevas células que sean los móviles de acciones generosas, de pensamientos humanitarios, de progreso, de justicia, de fraternidad, de amor puro, de ese amor que, basado en el mutuo reconocimiento, ha de ser la clave que descifre el intrincado geroglífico de la felicidad terrenal.

Y, en este pueblecillo, todos, sin distinción, llaman sus

padres á esos dos seres abnegados que emprenden juntos la difícil tarea de poner á la nueva generación en condiciones de realizar plenamente su vida; y ambos, sin darse siquiera cuenta de su inmenso trabajo, principian á sentir esa íntima satisfacción que se experimenta al tocar los óptimos resultados de una tarea verificada con alma y vida.

¿Os parece si esto es sueño?

Si lo es, ¡qué delicioso! Dejadme, pues, soñar ó combatirme con razones sólidas; no me digáis que la pureza de las costumbres se resentiría al juntar los dos sexos, pues os diré que, si las costumbres son hoy puras, que venga Dios y lo vea; y si me recitáis lo de «*la ocasión hace al ladrón,*» yo os repetiré una y mil veces que «*la privación aumenta el deseo.*»

En una palabra: si me negáis que hoy existen vicios ocultos en ambos sexos que, por apartarse de lo natural, perjudican al individuo hasta aniquilarles; si no creéis razón lógica que los destinados á vivir juntos mañana deben principiar á conocerse hoy, so pena de pasar su vida como perro y gato; si abonáis que se enseñe á las niñas á coquetear para que *pesquen*, cuando mayores, á los que, hoy niños, enseñáis á menospreciar á la mujer y á ser fuertes y viriles (y estupidez con la estupidez de la adolescencia); entonces, cerraré el pico y, como aquel sabio que se vió de pronto rodeado de locos á causa de una fuerte lluvia que mojó á sus conciudadanos, me echaré un jarro de agua por la cabeza para perder hasta la noción de mis ideas coeducacionistas.

L. Moreno Torres.

Página de las Maestras

UN PERIÓDICO FEMENINO

Hace dos años escasos, una mujer, una verdadera entusiasta del feminismo, fundaba en Manresa una revista quincenal con las solas fuerzas de sus únicos alientos.

Hoy, esa mujer no está sola en la «*Mujer Moderna*». A su lado veo otras

muchas que, animadas del mismo entusiasmo y venidas de aquí y de allí, van con su pluma realizando, en junto, una obra tan colosal.

Amante yo de las obras de la mujer y de su perfeccionamiento intelectual, fuera mi ánimo que ese periódico se vulgarizara y no exclusivo de unas cuantas que en la redención de la mujer cifran todas sus aspiraciones. Yo quisiera que las maestras, cuando menos, diéramos pruebas de altruismo en esta parte y nos propusiéramos todas ayudar al sostenimiento de una publicación que es la honra de nuestra Cataluña.

Con un pequeño ahorro, bien pequeño por cierto, una vez más probaríamos que no en balde poseemos un título tan noble y que á tan alto peldaño coloca á la mujer.

Y que ninguna de vosotras se arrepentiría, yo os lo garantizo; pues de mí sé deciros con cuánto afán recibo el mencionado periódico y el cariño intenso que he cobrado á mujeres que en él escriben, á quienes no conozco, á quienes no conoceré jamás; pero con quienes mi corazón establece una viva simpatía y con las cuales me voy familiarizando más cada día, en términos tales que, sin notar lo yo, casi y gradualmente conozco que amo de veras á las insignes escritoras Laura García de Giner, Blanca de los Rios, Pilar García Coronado, Concepción Gimeno de Flaquer, Amalia Carvia y á muchas otras que honran las páginas de «La Mujer Moderna.»

No es el móvil de la propaganda lo que me mueve á escribir estas líneas: es sólo el ansia de que se mejore, con la buena lectura, nuestra intelectualidad; es el afán de que nosotras, las maestras, demos siempre pruebas de no despreciar las ocasiones con que nos brinda los arrostos de una mujer que, cual Sofía Quer de Font, ha logrado sentar en nuestra tierra un periódico como «La Mujer Moderna», tan culto y de tan alteza de miras.

Por eso, pues, os lo recomienda nuevamente á vosotras, mis queridas compañeras, vuestra de corazón,

Cabra (Tarragona), 24-11-905.

Victorina Pí.

EL PRIMER MANUSCRITO

por D. José Dalmáu Carles

(Boceto bibliográfico)

¡Mañana hermosa, con todo y ser de otoño! El sol entra derrochando luz y calor en mi celda de estudio, acariciando á mis libros, que parecen sonreír en sus estantes.

Sobre mi mesa de trabajo, en gracioso desorden, lucen su cubierta nueva

algunos libros, entre los cuales sobresale la policromada de un lindo *Manuscrito* que, acompañado de brevísima esquila, me ofrece Dalmáu Carles, el laborioso, el incansable, el atrevido autor de los mejores libros que yo conozco para nuestras escuelas.

Hablemos del libro, que nada más á propósito que un librito dedicado á la infancia, para un día de sol.

Yo confieso, lector mío, que *El Primer Manuscrito* es el libro más hermoso, el libro más sugestivo, el libro más interesante que he visto para los niños. En 175 páginas, se encierra un caudal de belleza artística y un tesoro pedagógico.

Si Dalmáu Carles ha echado el resto de sus recursos educativos é instructivos, los dibujantes Berga y Bertrana han hecho también un derroche de arte; porque si, al leer, el libro no puede soltarse de la mano por lo que su fondo cautiva, también es muy cierto que apenas hay una página sin que se admire el lápiz de un artista genial y habilidoso.

¡El fondo del libro! Al frente de todos los que nuestro autor ha publicado para la enseñanza de la Lectura, se lee la divisa «*El mejor libro es el que más enseña*», y á pesar de que yo hallo que tanto *El Camarada*, como *Infancia*, como *Lecciones de Cosas*, son verdaderos tesoros de nuestra bibliografía escolar, entiendo que *El Primer Manuscrito* los supera, con mucho, á todos.

El fondo de este nuevo libro enriquece la inteligencia, subyuga la voluntad y desarrolla el gusto artístico de un modo considerable.

Los capítulos de índole instructiva ofrecen la ciencia como si antes hubiese sido diluída, y amasada después mezclada con almíbar, para suministrarla en forma de deliciosos caramelos. Yo no he visto nada expuesto con tanta claridad y en forma tan atractiva.

Los capítulos de índole educativa hacen vibrar las cuerdas más sensibles del sentimiento, hasta el extremo de que—y digo la pura verdad—yo he visto los ojos de mis discípulos preñados de lágrimas al leer los capítulos titulados *Gratitud* y *Un hermano más*.

¿Y qué diré de la parte artística, que ya no esté condensado en lo que he manifestado anteriormente?

Además de la profusión de hermosísimos grabados que ilustran los capítulos, en los *ejercicios de reflexión* contenidos en los grandes grabados cuya dimensión es una página entera orlada de carmín, el lápiz de Berga y Boada ha encarnado artes, oficios y seres vivientes, que más bien parecen impresiones de un objetivo de cámara fotográfica que concepciones ideales del lápiz de un artista.

Una novedad importantísima ofrece *El Primer Manuscrito*, y esta consiste en la manera original, originalísima, de presentar los ejercicios epistolares. Dalmáu Carles no los prodiga, y hace bien, pues la práctica escolar me ha enseñado que los niños no aprenden á escribir cartas por el solo hecho de leerlas. En el libro que examinamos, las cartas son una consecuencia; son el resultado de una acción que antes se ha ofrecido al pequeño lector.

De este modo, sintiendo la carta, como dice admirablemente el autor en el prólogo de su obra, el niño, sugestionado por el asunto, se fija en la forma, y entonces, sí, realmente aprende.

Esta manera de presentar las esquelas, las cartas y algunos documentos

mercantiles, justifica en el autor un maestro observador y competentísimo, y tenemos la seguridad de que no dejará de ser imitada. Porque, ¿hay nada más indigesto y soporífero que la lectura de cartas, cartas y más cartas, que ni educan, ni instruyen, ni deleitan, puesto que el niño no *ha vivido*, y valga la frase, el asunto que las motiva?

Y en esto consisten precisamente, casi todos nuestros *manuscritos*.

La obra de Dalmáu Carles tiene, además, otras dos partes que también la avvaloran extraordinariamente: las biografías y retratos de personajes que, por sus relevantes méritos, son honra de nuestra historia, y los ejercicios de recitación, escogidos, por cierto, con un criterio pedagógico admirable.

En fin, en el fondo de este simpático é interesante libro, cunde un ambiente instructivo, educativo y artístico que cautiva y enamora. Vemos, con satisfacción suma, que Dalmáu instruye y educa equilibrando el corazón y la cabeza, cosa tan necesaria en los tiempos actuales.

Por otra parte, las condiciones materiales del libro son superiores. La casa editora está muchos codos por encima de la mayor parte de las demás casas conocidas, y esto es debido á que los Sres. Dalmáu Carles y Cia. negocian para hacer ciencia, letras y arte, ó sea: tienen el negocio como medio auxiliar para sanear la atmósfera viciada por tantos años de rutina en la enseñanza; al revés de otras empresas editoriales, que se han valido de este desolador estado para engrosar sus caudales, secundando de tal manera la desidia de los gobiernos.

No terminaremos nuestra información sin decir algo de la parte caligráfica: es inmejorable y modernísima, hasta al extremo de que todas y cada una de las páginas del libro pueden ofrecerse como modelos de caligrafía que imitar.

En suma: la constante y bárbara actividad de Dalmáu Carles ha producido una nueva joya, quizás la mejor, de la que se agotarán ediciones y más ediciones, puesto que perdurará en nuestras escuelas; el profesorado español tiene otro libro de oro que ha de auxiliárle poderosamente en el cumplimiento de su misión difícil y elevada; el autor se ha conquistado un lauro más que no ha de regatearle nadie; y la casa editora ha probado nuevamente su brío poderoso y el desinterés grandísimo que le anima; ya que los libros que ella edita no los presentan en mejores condiciones de bondad, belleza y baratura las casas extranjeras más renombradas.

Que Dios conceda á uno y á otros largos años de vida y actividad, puesto que tanto y tan acertadamente laboran en bien de la enseñanza y de la patria.

Antonio Busquets y Punset.

CIRCULAR DE LA JUNTA ORGANIZADORA DE LOS REALES COLEGIOS DE HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

Muy señor mío y estimado compañero: Honrado por la *Real Sociedad fundadora de los Colegios para Huérfanos y Pensionistas del Magisterio* con el cargo de Organizador general, cumpliendo tan grata misión, debo proceder en el más breve plazo posible al nombramiento de la Junta di-

rectiva de esa provincia, para lo cual me permito suplicarle, muy encarecidamente que, en obsequio á los pobres huérfanos de nuestros compañeros, se tome la molestia de informarme de los señores profesores con título, cualquiera que sea su clase, grado, situación y categoría, á quienes por sus excepcionales condiciones sea oportuno invitarles á representar los intereses de esta *Real Sociedad*.

Desde luego queda V. autorizado, y así se lo suplico en nombre de la Junta Central, para gestionar la adhesión, no sólo del Profesorado en general, sino también de aquéllas personas que, por su representación social, por su caridad, por su constancia en el trabajo y demás bellas cualidades, siempre están dispuestas á enjugar las lágrimas de la miseria y de la desgracia de todos sus órdenes.

Las Juntas que han de constituirse en las provincias, se compondrán como la Central: de Presidente-Delegado, Secretario, Tesorero, Interventor, Organizador y seis Vocales, teniendo en cuenta los dos sexos y la enseñanza oficial y particular.

Además, cuando el número de maestros de profesorado ó de adhesiones en general lo hiciera conveniente, podrán nombrarse hasta tres *Vocales* más por cada cargo.

Toda persona puede ser nombrada Patrono, Vocal de honor de la Junta Central, Presidente y Vocal de Honor de la Juntas provinciales.

Para ser nombrado Patrono, es condición indispensable haber hecho donativos que se aprecien en 25.000 pesetas. Los Vocales de Honor de la Junta Central, son nombrados á propuesta de los Patronos, por los servicios prestados á la fundación.

Los Presidentes y Vocales de Honor de las Juntas de provincia, se nombran á propuesta de los individuos de dichas Juntas. También pueden crearse Comisiones Auxiliares y Representantes en los partidos judiciales.

Los socios pueden ser Honorarios, Protectores y Numerarios, siendo indispensable pertenecer á esta última clase, para tener derecho á los beneficios de la institución.

Socios Honorarios son los donantes de 10.000 pesetas; Protectores, los de cien pesetas, y Numerarios, los que abonen una peseta mensual. Hasta 1.º de Enero próximo serán considerados con las denominaciones y derechos consiguientes, los que abonen la mitad de las cantidades expresadas en los dos primeros casos. Estos y los Numerarios que ingresen antes de dicha fecha, se considerarán fundadores.

Los beneficios de la fundación se concederán dando preferencia á la anterior fecha del ingreso de los socios numerarios.

Esta Real Sociedad publicará por lo menos mensualmente un *Boletín* gratuito, dando cuenta del desenvolvimiento de la fundación. Los demás datos que se necesiten, así como impresos y cuánto afecte á más pronto

y perfecto funcionamiento de la misma serán facilitados por esa Oficina, al constituirse cada Junta provincial.

Tengo el gusto de participar á V., que muchos Catedráticos de Universidades, Institutos y Escuelas especiales, piden su ingreso en esta *Real Sociedad* defendiendo modestamente que también son maestros, y que no debiendo haber distinción de clases, los fines de la institución deben ser para el *Magisterio en general*. La Junta Central ha aceptado en principio tan honrosa idea, y me encarga la recomienda á V. como uno de sus más gratos deseos.

Por otra parte, la protección decidida que á los encargados de preparar el porvenir de las venideras generaciones, dispensa el actual Gobierno, incluyendo en sus presupuestos subvención para los Reales Colegios de Huérfanos, hacen pensar en una nueva era de rehabilitación de nuestra querida Patria. Así lo entendieron, sin duda alguna, en primer término. SS. MM. y AA. RR., aceptando con entusiasmo el Patronato Supremo, contribuyendo con su aceptación á que la alta Política, la Nobleza, la Prensa rotativa, y los poderosos en general, se asocien á esta obra, con el decidido propósito de que la protección á los educadores, sea uno de los jalones para que España vuelva á ser tenida en cuenta ante los destinos del mundo.

La mano de Dios pudiera decirse que va mezclada en la fundación de los *Colegios de Huérfanos*. Muchos años de gestiones y de sacrificios empleó la Prensa profesional y la política, el Profesorado de Institutos y el Magisterio primario, los Ministros y los Inspectores, los poderosos y los humildes de la enseñanza, y todos hasta ahora no pudieron ver cumplidas sus altruistas aspiraciones, ver enjugadas sus sinceras lágrimas. Unos cuantos maestros resucitaron la idea hace dos meses, y desde entonces puede afirmarse que los desgraciados huérfanos de la clase, tendrán siquiera un pedazo de pan para el cuerpo que les libre de la miseria, un pedazo de pan para el alma que les enseñará á bendecir á su Patria, á su Rey, y al segundo Gobierno de 1905.

Ilustres personalidades, como López Puigcerver y Conde y Luque, como el Duque de Sotomayor, las Marquesas de Nájera, de Ayerbe, de Villamagna, el Conde Casa-Pacheco, la Condesa de Mirasol, la Doctora Alixandre, el Arquitecto Belmás, las Escritoras Blanca de los Ríos y Carmen Burgos Seguí (Colombine), y mil más asociáronse á los modestos educadores, y han escrito una página de gloria en la historia Patria, página que, al recordarse, producirá lágrimas de agradecimiento, lágrimas de legítimo orgullo para los españoles que, á pesar de nuestro atraso general, vamos delante de la caridad, y en la energía, vamos delante en algo de los colosos del mundo.

Dios bendiga al angel que dirigió nuestros pasos, consuele al triste padre que fortaleció nuestro espíritu (1), colme de honores, si aún exis-

(1) El Excmo. Sr. D. Joaquín Ruíz Jiménez, llora hoy la pérdida de su único hijo

ten, más de los que ya alcanzaron, á los sinceros protectores de los Maestros.

¡Compañeros!

María de la Rigada, Joaquín Ruíz Jiménez, Eugenio Montero Ríos, Andrés Mellado, Alvaro de Figueroa, merecen vuestra admiración, les debéis eterno agradecimiento.

Madrid, Octubre de 1905.

V.º B.º, la Vicepresidenta 2.ª — *Matilde García del Real*. — El Organizador General, *Juan A. Gaspar y Minaya*.

La correspondencia, al Organizador general: Escuela Normal de Valladolid.

SECCION DE SUELTOS LIBRES

No parece sino que la moda, con sus extravagancias de tan funestos resultados en algunos casos, hase también metido en las firmas. Ministros, Gobernadores, Magistrados, Jueces de 1.ª Instancia y otros señores por el estilo, son los que en mayor escala se agarran á la moda de no querer sea su firma legible ni aún para ellos mismos. Y digo que ni aún para ellos mismos con permiso de quien se crea aludido, pues yo no concibo posible que haya quien, suprimiendo unas veces dos y otras dos pares de las letras necesarias para su firma, no llegue al caso de serle del todo desconocidos los mismos garabatos que estampó para representar aquélla.

De mí puedo decir que no ha muchos días, al tener que dirigirme á cierto personaje, — que ni aun con su firma á la vista sé como se llama — me vi obligado á procurar imitar con los palotes que supuse representarían, por más que acaso hubiera poca semejanza, el nombre y apellido de mi comunicante.

Esforcémonos, los maestros, á convencer á nuestros discípulos que el hacer mala letra y peor firma es, como tantas otras, una moda ridícula, estúpida y que sólo al que hace lo que sabe puede dispensársele sea su letra y, en particular su firma, de no muy fácil lectura.

Espadín.

CRONICA GENERAL

Para complacer á la *Junta Organizadora de los RR. Colegios de Huérfanos del Magisterio*, publicamos la circular que, en la sección de fondo, habrán leído nuestros suscritores.

Como ya hemos dicho en números anteriores, nosotros aplaudimos las ini-

ciativas de los organizadores, y de buena gana uniríamos nuestra actividad á la suya; pero entendemos que, en asunto de tanta trascendencia, debemos atenernos á lo que disponga la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario. Porque, ¿cómo negar el celo, el entusiasmo por la clase y la ilustración debida á la mencionada Junta?

Proceder de otra manera, entendemos que nuestra voz sería una nota discordante, impropia de quien desea buen acierto, autoridad y prestigio á la ilustrada colectividad que dirige los destinos de nuestra Asociación Nacional, y en la que tenemos depositada completísima confianza.

Perdónennos, por tanto, los organizadores de los Reales Colegios si no ven en nosotros la actividad que nos suplican. Ante todo, somos soldados esclavos de la disciplina, sin la cual toda organización es imposible.



Tomándola de un apreciable colega de Madrid, dimos, en nuestra edición anterior, la noticia de que nuestro amigo don Pablo Tarré, maestro de la escuela de párvulos de San Fe in de Guixols, había sido clasificado por la Junta de Derechos pasivos con 1.000 pesetas anuales, siendo así que, según nos comunicó el interesado, lo ha sido con pesetas 1.200. Queda complacido nuestro amigo señor Tarré.



Ha sido nombrado, fuera de concurso, maestro de la escuela práctica agregada á la Normal de maestros de esta ciudad, nuestro antiguo amigo, el regente de la Normal de Lérida, don Isidro Paltré y Noy.

Sea bien venido el apreciable compañero, á quien agradecemos el amor que siente á esta provincia, de la cual es hijo el señor Paltré.



Según nos comunica persona autorizada, se han celebrado exámenes generales en la escuela de niños de Viure, habiendo quedado altamente satisfechos de la labor del maestro, tanto las autoridades locales como la concurrencia que los presencié, y que por cierto fué numerosa.

Nuestra enhorabuena al señor Rubió, maestro de aquella escuela.



Al verificar el pago de la mensualidad del mes corriente, nuestros compañeros percibirán el importe del cuarto trimestre del material diurno de este año.



Para favorecer á nuestros suscriptores, hemos realizado una combinación con nuestro querido colega de Madrid *El Criterio*, que dirige el señor Castro y Legua, y en su virtud, serviremos las dos revistas pagando por ambas dos cincuenta pesetas más que cuesta la suscripción anual á *El Profesorado*.

Es decir, que por 8.50 pesetas recibirán nuestros lectores **EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO** y *El Criterio*, siendo el importe de la suscripción de cada uno, por separado, seis y ocho pesetas respectivamente. El importe de la suscripción se abonará á la vez por ambas revistas.

Ha regresado de su visita á varios pueblos del partido de La Bisbal nuestro respetable amigo el distinguidísimo Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

Encarecemos á los maestros que piensan solicitar escuelas en concepto de interinos, se fijen en la disposición oficial que, referente á este importante objeto, publicamos en la sección correspondiente.

Hacemos completamente nuestro el suelto siguiente, que transcribimos de nuestro estimado colega *El Magisterio Español*:

A pesar de los excelentes deseos de la Superioridad, á pesar de las reclamaciones á los Rectorados, el nombramiento de los maestros para el concurso de ascenso se retrasa. No creemos que el retraso sea ya mucho; pero con todo, debemos llamar la atención de los maestros que sean nombrados, sobre posibles complicaciones para cobrar.

Hay plazo de 45 días para tomar posesión, de modo que, aun haciendo los nombramientos inmediatamente, puede aplazarse la posesión sin riesgo alguno hasta 1.º de enero. Hay que formar las nóminas de diciembre para el día 10, de suerte que, no procediendo muy precipitadamente, no hay posibilidad de ser incluido en ellas, y aun andando muy de prisa, hay peligro de no cobrar. Los días de diciembre que no se cobren pasarán á ejercicios cerrados y después el cobrar es problema más que difícil, por lo menos en orden al tiempo. Por todas estas cosas que están tan claras, nosotros llamamos la atención de los que van á ser nombrados, por si les conviene aplazar la posesión hasta 1.º de año, y si no, que tomen todas las precauciones imaginables para que no les ocurra algo de lo que indicamos.

El Consejo de Instrucción pública, en su última sesión, informó declarando incurso en el art. 170 de la ley á don Andrés A. Yebres, maestro de Monterroso (Lugo). Idem id. en el art. 171 á don Cándido Martínez, maestro de Pentón (Jaén); don Rogelio Landeira, de Jeuro (Coruña); doña M. Cruz Decro, de Viana; doña Vicenta Sánchez, de Torrevaldealmendras (Guadalajara); doña Leocadia Fernández, de Santa Eulalia (Santander), y doña Manuela Ortega, de Alpandere (Málaga).

Proponiendo la separación temporal de un año á don Andrés Zamora, regente de la agregada de Zamora.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha aprobado el expediente de jubilación de la maestra de Bordils, doña Paula Puig Ferrer, clasificándola con el haber anual de 540 pesetas.

Con arreglo á las prescripciones del Real decreto de 1.º de julio de 1902, don Antonio Serra y Hostal, solicita establecer un Colegio de primera enseñanza para niños en el pueblo de Anglés, bajo su dirección.

El peticionario acompaña á su instancia los justificantes que previene el art. 4.º de dicho Real decreto.

Algunos periódicos del ramo publican una carta del rector de la Universidad de Salamanca, don Miguel de Unamuno (y hasta no falta quién la comenta con aplauso), tronando contra las recomendaciones que piden algunos maestros.

Reconocemos el talento superior del Rector de Salamanca y, lo que es más, somos admiradores de sus obras; pero declaramos francamente que la paternidad de don Miguel para con los maestros, se parece á la que les dispensan no pocos alcaldes y caciques; pues no podemos olvidar, por ser cosa reciente todavía, el cúmulo de despropósitos que nos colgó el talentado Rector, porque, también, los maestros pedían recomendaciones y porque no se quedaban desempeñando determinadas *prebendas* que en los concursos únicos les correspondían.

¿Por qué no truena el Rector de Salamanca contra la manera de administrar justicia en los centros superiores? ¿Es que le faltan ocasiones? Nosotros le ofrecemos una superiorísima. Lea las siguientes noticias, que cortamos de nuestro ilustrado colega *El Magisterio de Teruel*:

«La *Revista Escolar*, de Cádiz, nos recuerda que en abril último fué trasladada á su instancia por probarle mal el clima gaditano, y fuera de concurso, una maestra de las escuelas elementales de aquella capital, á una escuela de párvulos de Córdoba. Y recuerda el colega este hecho para que forme contraste con el de haberse negado, recientemente á un maestro muy bien conceptuado de aquella provincia la misma petición, amparado en la real orden concediendo la de la maestra.

Cuestión de galantería, caro colega.»

«Pero es el caso que la galantería oficial debe ser muy caprichosa.

Al maestro de Valderrobres, don José Manuel Ayora, se le concedió el ascenso á 1.100 pesetas de sueldo anual en virtud del último censo de población, y á su compañera de la misma localidad, doña Consuelo Manzana, se le ha negado en redondo dicho ascenso y sigue con su sueldo de 825 pesetas, porque para ella, sin duda para ella sola, la población de Valderrobres es diseminada.

Armonías administrativas.»

¿Qué puede contestarnos el señor de Unamuno?

¿Pueden tener los maestros la seguridad de que la justicia se administra rectamente?

Nada, compañeros: creemos que el verbo *singularizarse* también se conjuga en Salamanca y hasta en el Rectorado de aquella celeberrima Universidad.

Se dice que el señor Subsecretario de Instrucción pública trabaja con gran empeño en favor de los Auxiliares, para que se les conceda un aumento en sus sueldos, como compensación á los emolumentos de casa y retribución que todos los maestros perciben.

Celebraríamos que el rumor se confirmase. ¿Cómo no?

Sección Oficial

Circular de la Subsecretaría, fecha 17 de noviembre, referente á la documentación que han de acompañar á sus instancias los maestros que soliciten dichas interinidades.

Visto por esta Subsecretaría que es extraordinario el número de instancias que se presentan solicitando interinidades de Escuelas de primera enseñanza sin acompañar la documentación correspondiente, por lo que quedan por ello desestimadas, ha acordado hacerlo público para conocimiento de los interesados y á fin de que, en lo sucesivo, se presenten siempre con la oportuna documentación y con arreglo á lo determinado en el art. 10 del Reglamento vigente de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, que copiado á la letra dice así: «Los que aspiren á desempeñar el cargo de Maestro ó Auxiliar interino lo solicitarán de la Autoridad que debe expedir el nombramiento, acompañando su hoja de méritos y servicios certificada debidamente por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de su residencia, en que se haga constar la edad, clase de título que posee el interesado para ejercer el Magisterio y fecha en que le fué expedido. Si el solicitante no hubiera prestado servicios, unirá á la instancia copia del título profesional, que será compulsada de oficio para la expresada Sección, ó certificado de haber hecho la reválida y hecho el depósito de los derechos correspondientes á dicho título, y partida de bautismo ó certificación de nacimiento expedida por el Registro civil correspondiente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 17 de noviembre de 1905.—El Subsecretario, *Rosales*.—Sr. Rector de...

(*Gaceta* 18 noviembre.)

Real orden.—Accediendo á lo solicitado, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido ha bien declarar que la Real orden de 18 de abril último, publicada en la *Gaceta* el 23, sobre agregación de plazas en oposiciones, es de carácter general, y por lo tanto afecta á la provisión de Escuelas de primera enseñanza; debiendo agregarse, por consiguiente, á las oposiciones que no hayan terminado hasta la fecha, todas aquellas Escuelas vacantes que se hayan producido antes de la fecha fijada por el Presidente del Tribunal para dar comienzo á los ejercicios, siempre que corresponda á este turno su provisión y sean de igual clase y grado de las anunciadas en cada convocatoria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de octubre de 1905.—*Mellado*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Obras de D. Salvador Genís

MAESTRO SUPERIOR

LECTURA BILINGÜE

Exercicis per' aprendre de llegir en catalá y de llegir y traduhir en castellá
els noys y noyas de las escuelas de Catalunya

Ab aprobació de l' Autoritat eclesiástica

Unica obra de sa classe declarada de text pera las èscolás de Catalunya

SEGONA EDICIÓ

Aquesta obreta forma un tomet de 180 planas, ab el text catalá en las de la part esquerra y al mateix en castellá, en las de la dreta, de manera que ls deixebles tenen sempre á la vista la traducció del punt que llegeixen, en qualsevol de las duas llenguas.

La seva publicació obeheix á tres fins: Primer. Fer fácil al jovent de la nostra terra la lectura de la llengua que parla, per' acabar ab la vergonyosa anomalia de que llegeixi primer y millor la extranya que la propia. Segón. Perfeccionar el coneixement vulgar que d' aquèsta tinga, familiarisantlo ab formas d' expressió més gramaticals y literarias. Tercer. Ensenyarli més prompte y més bé 'l castellá per la continua comparansa ab el catalá; método racional y pedagógich en que basá l' autor ja l' any 1869 la redacció de *El Auxiliar del Maestro catalán en la enseñanza de la lengua castellana*.

Es dividida en duas seccions: 1.^a LECTURA DE FRASES, impresa en tipos mólt grossos, propis pel primer grau d' aquesta ensenyança; y 2.^a LECTURA CORRENT, en tipos menors, de dos diferents números, però ben clars, pels alumnes que ja llegeixen ab més seguretat.

Text instructiu, agradable y acomodat á las tendras inteligencias per' las quals s' ha compost la obreta.

Va precehida de las PRINCIPALS REGLAS FÓNICAS Ó DE PRONUNCIACIÓ per, llegir bé en catalá, y seguida d' una llista alfabética de VEUS HOMÓGRAFAS que resultan equívocas, si no 's distingeixen en la pronunciació 'ls dos sòns *obert* y *tancat* de las vocales *e* y *o*.

Se ven á pesseta l' exemplar en totas las librerías de primera ensenyança de Catalunya.

El Auxiliar del Maestro Catalán

EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA

Esta obra, utilísima á las escuelas y colegios de Catalunya, se divide en dos partes. Destinase la 1.^a á la enseñanza ORAL del lenguaje castellano, y la 2.^a á la enseñanza ESCRITA del mismo.

La SEPTIMA edición de la 1.^a parte y la CUARTA edición de la 2.^a se hallan de venta á 1'25 ptas. y á 2'25 ptas. el ejemplar, respectivamente, en todas las librerías de primera enseñanza de Cataluña.